

0000004

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



2015-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS
PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR LA COMPAÑIA LA ERMITA
COMPAÑIA LIMITADA**

CUANTÍA: US \$ 775.608,00

DI: 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE
LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE PROFESION ECONOMISTA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANIA CUYA COPIA FOTÓSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

SEÑORA NOTARIA: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE EL SIGUIENTE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DE PROFESION ECONOMISTA Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, A NOMBRE

0000005

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, CUYA COPIA CERTIFICADA SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ BAJO LA DENOMINACIÓN DE INMOBILIARIA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, ANTE EL NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO EL TRES JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO; Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. **DOS)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, INMOBILIARIA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA CAMBIO SU DENOMINACION POR LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA Y ROFORMO EL ESTATUTO SOCIAL. **TRES)** LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, RESOLVIÓ AUMENTAR SU CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 775.608,00), DE TAL MANERA QUE DEL ACTUAL CAPITAL QUE

POSEE LA COMPAÑÍA; ESTO ES, DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800,00) SE ELEVE, A LA CANTIDAD DE SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 776.408,00); AUMENTO QUE SE LO HACE MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS CAPITALIZANDO LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, ASÍ COMO CON LA CAPITALIZACIÓN DEL SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA SUPERAVIT POR REVALUACION UNA VEZ ABSORBIDAS LAS PERDIDAS ACUMULADAS Y LAS DEL EJERCICIO EN CURSO; CON LA CAPITALIZACION DEL SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA RESERVA DE CAPITAL; Y, CON LA CAPITALIZACION DE LA CUENTA GANANCIAS ACUMULADAS QUE LOS SOCIOS TIENEN EN LA COMPAÑÍA; ASI COMO ELEVAR DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) CADA UNA Y REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO CONSTANTE EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL REFERIDA Y QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL EFECTO, DECLARA: **UNO)** QUE LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA AUMENTA SU CAPITAL EN LA SUMA SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 775.608,00), AUMENTO DE CAPITAL QUE SE EFECTÚA MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS CAPITALIZANDO LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, ASÍ COMO CON LA CAPITALIZACIÓN DEL SALDO

0000006

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



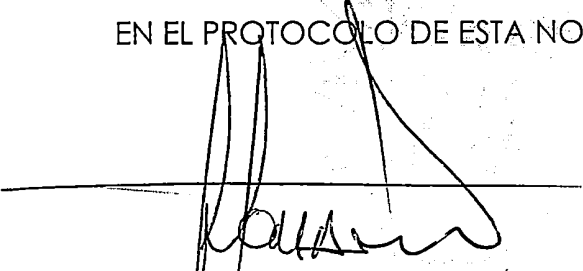
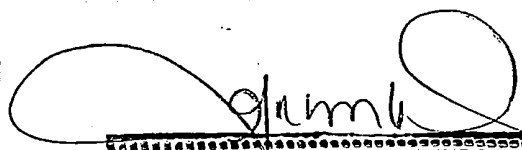
ACREEDOR DE LA CUENTA SUPERAVIT POR REVALUACION UNA VEZ
ABSORBIDAS LAS PERDIDAS ACUMULADAS Y LAS DEL EJERCICIO EN
CURSO; CON LA CAPITALIZACION DEL SALDO ACREEDOR DE LA
CUENTA RESERVA DE CAPITAL; Y, CON LA CAPITALIZACION DE LA
CUENTA GANANCIAS ACUMULADAS QUE LOS SOCIOS TIENEN EN LA
COMPAÑÍA, QUE ELEVA EL VALOR NOMINAL DE LAS
PARTICIPACIONES A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA (US \$ 1,00) CADA UNA, CONFORME CON EL CUADRO
CONSTANTE EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL REFERIDA, QUE SE
ADJUNTA A ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO COMO HABILITANTE, SIENDO
POR TANTO EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EL DE
SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 776.408,00) EL MISMO QUE
SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN SETECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL
CUATROCIENTAS OCHO (776.408) PARTICIPACIONES SOCIALES
ACUMULATIVAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) CADA UNA,
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO; **DOS**) QUE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; **TRES**) QUE LOS
SOCIOS HICIERON USO DE SU DERECHO DE ATRIBUCION EN EL
PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL; Y, **CUATRO**) QUE REFORMA EL
ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUE EN
ADELANTE TENDRÁ EL SIGUIENTE TEXTO: "**ARTICULO TERCERO.-**
CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE SETECIENTOS
SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 776.408,00), DIVIDIDO EN
SETECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS OCHO
PARTICIPACIONES SOCIALES ACUMULATIVAS, IGUALES E INDIVISIBLES

DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA". **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD EN LA QUE COMPARECE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SE HA INTEGRADO CORRECTAMENTE EL CAPITAL QUE SE AUMENTA EN LA COMPAÑÍA POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, Y QUE LAS CANTIDADES SEÑALADAS PARA ESTE AUMENTO SON REALES Y ASÍ SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. DE LA MISMA MANERA EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE SUSCRITOS CONTRATOS CON NINGUNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO. **QUINTA.- MARGINACION:** EL GERENTE GENERAL SOLICITARA AL NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, PARA QUE ANOTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE INMOBILIARIA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN ESTE INSTRUMENTO LAS RAZONES CORRESPONDIENTES. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES AL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LOS SIGUIENTES: **UNO.-** COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DEL SEÑOR ECONOMISTA LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, **DOS.-** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REUNIDA EL VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE. **SEPTIMA.- DISPOSICION TRANSITORIA:** EL COMPARECIENTE AUTORIZA AL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES LEGALES NECESARIOS PARA QUE EL AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL

0000007

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUEDE PERFECCIONADO E INSCRITO, INCLUSIVE LA FACULTAD DE SOLICITAR AL REGISTRO MERCANTIL LA INSCRIPCION DE ESTA ESCRITURA PUBLICA. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DEL CASO SÍ COMO LAS DEMAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO DOS MIL DOCIENTOS SETENTA Y SIETE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES**C.C. 170444680-4****C.V.**
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **170444680-4**

APellidos y Nombres
**MONTALVO PAREDES
LUIS FELIPE**

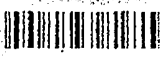
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARENA JEANNETH
MOYA ORTEGA**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre **MONTALVO LUIS**

APellidos y Nombres de la Madre **PAREDES AMAÑA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-12-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TIPO DEL CÉDULA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0103

1704446804

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
RUMIPAMBA
3
PARROQUIA
ZONA

CANTÓN

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. **1.2.5.7**

FACTURA N° **3516**

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de **222** foja (s) útil (es).

Quito, **19 Mayo 2015**

[Signature]
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Sta. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

0000008

56551

LA ERMITA CIA. LTDA.



Quito, 8 de Septiembre del 2014

Señor Econ.
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES
Presente.-

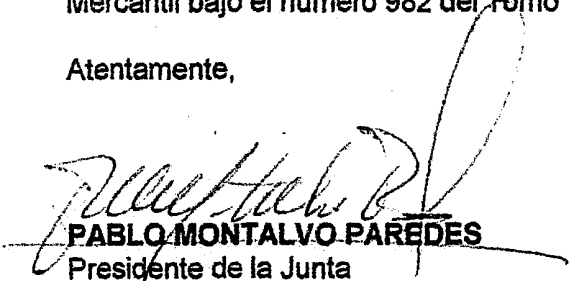
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de LA ERMITA CIA. LTDA., celebrada en este día, resolvió por unanimidad, reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

En razón de esta designación, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Ejercerá su cargo con todas las facultades atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

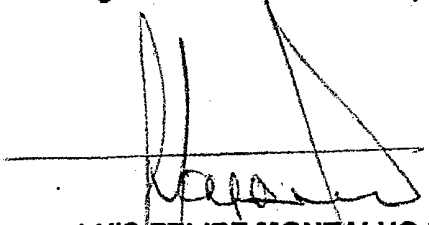
LA ERMITA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Dr. Jorge Campos Delgado, con fecha 30 de diciembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio de 1981, bajo el número 549 del Tomo 112, con el nombre de INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA. Cambia su denominación social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 11 de agosto del 2009, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 982 del Tomo 141, el 5 de abril del 2010.

Atentamente,



PABLO MONTALVO PAREDES
Presidente de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido reelegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 8 de Septiembre del 2014.



LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES
C.C. 170444680-4



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12709
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/09/2014
FECHA ACEPTACION:	08/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA ERMITA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704446804	MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 549 DEL:10/06/1981 NOT:DECIMO NOVENO DEL:30/12/1980 CAM.DEN:RM#:982
DEL:05/04/2010 NOT:PRIMERO DEL:11/08/2009 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P. 1257

FACTURA Nº 3516

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 20.5 foja (s) útil (es).

Quito, 19 Mayo 2015

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Gadeña Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0808445

0000009



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "LA ERMITA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 23 días del mes de Marzo del 2015 a las 11H00, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía LA ERMITA CIA. LTDA. en su domicilio ubicado en la Av. De La Prensa 35-58 y Carlos V.

Preside la reunión por decisión de los socios presentes el señor Dr. Diego Ribadeneira designado como Presidente Ad-Hoc por ausencia de su titular el Abg. Pablo Montalvo Paredes, y actúa como Secretario el Econ. Luis Felipe Montalvo, Gerente General de la compañía.

El Presidente informa a los presentes que se procederá a grabar el desarrollo de la presente Junta General. El Presidente solicita al Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión y que elabore la correspondiente lista de asistentes.

El Secretario deja constancia de la delegación efectuada por el socio Pablo Montalvo Paredes a favor del Dr. Diego Ribadeneira Vásquez quien queda facultado a votar en la presente Junta General conforme al documento que presenta e informa que en esta Junta se encuentran presentes las siguientes personas: Doña Ximena Amada Montalvo Paredes con el 25%; Luis Felipe Montalvo con el 25%; y. Pablo Santiago Montalvo Paredes con el 25% a través de su delegado por lo tanto se cuenta con el 75% del capital social.

Se deja constancia que se encuentra presente la señora Tania Jaramillo Comisario Principal.

Constatado que ha sido el quórum necesario, el Presidente instala la sesión a las 11H10 y dispone que se de lectura a la convocatoria efectuada en el Periódico La Hora el 13 de Marzo del 2015, la misma que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA ERMITA CIA. LTDA. Convocase a los socios de la Compañía LA ERMITA CIA. LTDA. a la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día Lunes 23 Marzo del 2015, a las 11H00 en su domicilio ubicado en la Av. De La Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y resolución del informe de la Gerencia General sobre el ejercicio económico del 2014; 2.- Conocimiento y resolución del informe de comisario al 31 de diciembre del 2014; 3.- Conocimiento y resolución de los estados financieros al 31 de diciembre del 2014; 4.- Aumento de capital y reforma del estatuto social 5.- Designación de comisario para el ejercicio 2015. Se convoca especial e individualmente a la señora Tania Jaramillo, Comisario de la Compañía. La memoria del administrador, y el informe del Comisario correspondientes al ejercicio del 2014, así como el Balance General y el Estado de Resultados y sus anexos del mismo ejercicio, se encuentran a disposición de los socios en las oficinas de la Compañía de conformidad con la Ley y en la dirección anteriormente indicada. De acuerdo con el artículo 116 de la Ley de Compañía, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la concurrencia de más del cincuenta por ciento del capital social. La junta general se reunirá en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, debiendo así expresarse en la referida convocatoria. Quito, 13 de Marzo del 2015. Econ. Luis Felipe Montalvo Paredes. GERENTE GENERAL"

Cumplido lo anterior el Presidente dispone que se inicie la reunión con el primer punto del orden del día

1.- En relación al primer punto del orden del día, el Presidente dispone que el Secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General, Econ. Luis Felipe Montalvo correspondiente al ejercicio económico del 2014. El Presidente consulta a la sala si hay alguna observación al informe presentado por el Gerente General. No habiendo ninguna observación solicita que el Secretario tome votación. Efectuado lo anterior el Secretario indica que con el cien por ciento de los votos válidos ha sido aprobado el informe del Gerente General, dejando constancia de que el Administrador de la compañía al ser socio de la empresa no vota.

2. El Presidente dispone que se de lectura del informe de comisario presentado por la señora Tania Jaramillo correspondiente al ejercicio económico del 2014. Toma la palabra la señora Comisaria quien da lectura de su informe, luego de lo cual el Presidente consulta si hay alguna observación a dicho informe, no habiendo ninguna observación el Presidente dispone que se tome votación y que proclame el resultado. El Secretario indica que el informe ha sido aprobado con el cien por ciento de los votos válidos.

3.- En cuanto se refiere al tercer punto del orden del día, el Gerente General da lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2014. Cumplido lo anterior, el Presidente consulta si hay alguna observación disponiendo agregar al expediente una copia de los mismos.

Toma la palabra la socia Ximena Montalvo quien indica que la cuenta contable por cobrar que consta como "XIMENA MONTALVO Y OTROS" debe ser cambiada ya que dicha cuenta corresponde a varias personas debido al instrumento que en su momento fue preparado por los abogados y que obviamente debe ser regularizada. El Gerente General señala que sea la Contadora y la Comisaria en base al plan de cuentas que tiene la compañía que indiquen cual sería el nombre de esta cuenta ante lo cual informan que sería "OTRAS CUENTAS POR COBRAR-VARIOS" dentro del grupo de relacionados, por lo que se mociona que el nombre de la cuenta sea la que queda indicada. El Presidente pone en consideración de la sala la moción que ha sido presentada y consulta si hay alguna otra moción. No habiendo otra moción solicita que el Secretario tome votación. El Secretario informa que ha sido aprobado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con la moción de la señora Ximena Montalvo con el cien por ciento de los votos válidos presentes dejando constancia que el socio que se desempeña como Gerente General no vota.

4.- Con relación al cuarto punto del orden del día el Econ. Luis Felipe Montalvo mociona que se capitalice los rubros de otras reservas previamente neteados con los resultados acumulados de los periodos anteriores.

Toma la palabra el Dr. Diego Ribadeneira en representación del socio Abg. Pablo Montalvo quien indica que en forma complementaria a la moción que ha sido presentada por el Econ. Luis Felipe Montalvo la moción sería que se aumente el capital social de la compañía en la cantidad de US \$ 775.608,00 el que sumado al actual capital que posee; esto es de US \$ 800,00, el nuevo capital de la compañía sería de US \$ 776.408,00 aumento de capital que se lo realizaría de la siguiente manera: mediante compensación de créditos capitalizando la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; con la capitalización del saldo acreedor de la cuenta superávit por revaluación una vez que hayan sido absorbidas las pérdidas acumuladas y las del ejercicio en curso; con la capitalización del saldo acreedor de la cuenta reserva de

0000010



capital; y, con la capitalización de la cuenta ganancias acumuladas que los socios tienen en la compañía y además que se eleve el valor de las participaciones a un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, de conformidad con el cuadro que presenta y que deberá reproducirse en el acta:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	A U M E N T O				NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPA- CIONES
		COMPENSACION DE CREDITOS CAPITALIZANDO APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITALIZACION DEL SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA SUPERAVIT POR REVALUACION	CAPITALIZACION DEL SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA RESERVA DE CAPITAL	CAPITALIZACION DE LA CUENTA GANANCIAS ACUMULADAS		
XIMENA MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	64.160,00	2.830,00	194.102,00	194.102
MARCELO MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	64.160,00	2.830,00	194.102,00	194.102
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	64.160,00	2.830,00	194.102,00	194.102
PABLO MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	64.160,00	2.830,00	194.102,00	194.102
TOTAL	800,00	183.676,00	323.972,00	256.640,00	11.320,00	776.408,00	776.408

Agrega además que de aprobarse esta moción es procedente reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía, por lo que propone el siguiente texto que igualmente deberá reproducirse en el acta:

“ARTICULO TERCERO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de setecientos setenta y seis mil cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 776.408,00), dividido en setecientos setenta y seis mil cuatrocientas ocho participaciones sociales acumulativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una”

El Presidente consulta si hay alguna otra moción u observación. No existiendo ninguna otra moción u observación el Presidente dispone que se tome votación efectuado lo cual el Secretario informa que ha sido aprobado con el cien por ciento de los presentes la moción del aumento de capital, la elevación del valor nominal de las participaciones y la reforma del estatuto social.

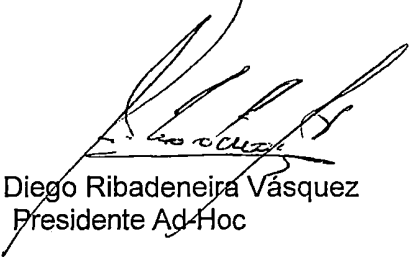
El Presidente deja constancia de que ninguno de los socios renunció a su derecho de atribución por lo que el aumento de capital es suscrito por todos los socios a prorrata de su actual participación social.

La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía, señor Econ. Luis Felipe Montalvo para que suscriba todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión, y especialmente para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

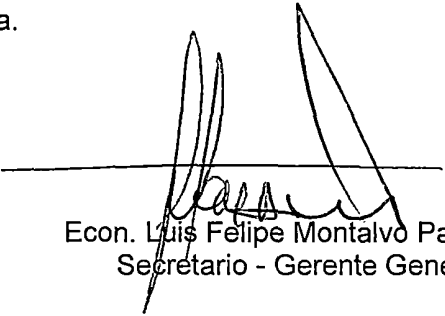
5.- En este último punto el Socio Econ. Luis Felipe Montalvo mociona al señor Fabián Flores como Comisario para el ejercicio 2015, el cual es aprobado por el 100% de los asistentes.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin modificaciones y se dispone que se agregue al expediente una copia certificada de esta acta, del medio magnético y de todos y cada uno de los documentos que fueron conocidos en esta reunión, por lo que se da por concluida la presente Junta, firmando para el efecto el Presidente Ad-Hoc conjuntamente con el Secretario que certifica.

La Junta concluye a los 12H00 del mismo día.

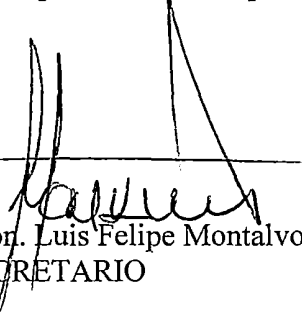


Dr. Diego Ribadeneira Vásquez
Presidente Ad-Hoc



Econ. Luis Felipe Montalvo Paredes
Secretario - Gerente General

CERTIFICO que la presente acta de Junta General Ordinaria de la Compañía LA ERMITA CIA. LTDA. celebrada el 23 de Marzo del 2015, es fiel copia del original, la cual reposa en el correspondiente libro de actas.



Econ. Luis Felipe Montalvo
SECRETARIO

0000011



TORGÓ ANTE MI , Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL OTORGADA POR MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ Y NUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En Notaria

Gabriela
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 35608

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	24682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2702
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704446804	MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA / QUITO / 19/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA ERMITA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 549 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1981..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015.


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA DEL CANTÓN QUITO

